



### Servicio Civil emite Resolución de ajuste salarial para II semestre del 2018

**San José, 03 de julio de 2018.** En uso de las atribuciones que le confieren el Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Salarios de la Administración Pública, la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) emitió este lunes 02 de julio, la Resolución DG-087-2018, correspondiente a la fijación salarial del II semestre del año 2018.

Como se recordará, mediante Decreto Ejecutivo N° 41167-MTSS-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 112 del 22 de junio del 2018, se establece, que en virtud de la difícil situación fiscal imperante, autoriza dos aumentos generales al salario base de todas las categorías del sector público, consistentes en ₡3.750,00, cada uno (fijación salarial tanto del II semestre del año 2018, como el del I semestre del año 2019).

Asimismo, mediante la Directriz 013-H, del 6 de junio del 2018, se establece que la DGSC deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base y que para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.

Con base en lo anterior, se modificó la Escala de Sueldos de la Administración Pública contenida en la Resolución DG-012-2018 del 7 de febrero del 2018, revalorando los salarios base de acuerdo con las categorías y niveles salariales, cubiertos bajo el Régimen de Servicio Civil.

A continuación se muestran ejemplos de implicaciones del aumento en el sueldo base y sueldo total considerando los componentes que son regulares y considerando 1 año de experiencia en el sector público o 1 año de experiencia profesional (para efectos en Carrera Profesional).

Clases	I semestre 2018		II semestre 2018	
	Salario Base	Salario Total (1 año de experiencia)	Salario Base	Salario Total (1 año de experiencia)
Misceláneo de Servicio Civil 1	267.000	296.645	270.750	300.708
Oficinista de Servicio Civil 1	293.050	324.891	296.800	328.954
Secretario de Servicio Civil 1	331.800	366.869	335.550	370.932
Técnico de Servicio Civil 1	331.800	366.869	335.550	370.932
Profesional de Servicio Civil 1B	606.400	1.072.819	610.150	1.079.116
Profesor de Enseñanza Media MT5 (40 lecc.)	808.533	1.002.819	813.533	1.008.686

Fuente: Unidad de Compensaciones, AOTC-Dirección General de Servicio Civil

[Acceso a Resolución DG-087-2018 y otros documentos salariales](#)